



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0253 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

TASA DE ANALFABETIZACIÓN DEL PERÍODO 2009-2019 FORMULA O PROCEDIMIENTO DE COMO SE OBTIENE DICHA TASA

1. Tasa de analfabetismo del 2009 al 2017, según la EHPM de la DIGESTYC:

AÑO 2009: 15.9% AÑO 2010: 15.5% AÑO 2011: 14.5% AÑO 2012: 14.1%

AÑO 2013: 13.23% AÑO 2014: 12.2% AÑO 2015: 12.0% AÑO 2016: 11.9%

AÑO 2017: 11.5%

Es importante mencionar que la Dirección Nacional de Educación para Jóvenes y Adultos, tienen sus propios cálculos, por lo que, al cierre del año 2018, utilizando la herramienta de datos del RNPN, se tiene un Índice del 7.6% (ver anexo 2)

2. Procedimiento para declarar municipios libres de analfabetismo: En anexo encontrará dos documentos donde se explica el procedimiento para declarar a municipios libres de analfabetismo. El anexo 1, se utilizó en el período 2011 al 2017 y el anexo 2, es el que se utiliza del 2018 a la fecha (2019).


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

